

DECLARACIÓN H.C.D. N° 008/2026.-

VISTO:

“La iniciativa impulsada por el Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Las Heras para la ciudad de Las Heras para la realización de la Reafirmación de la Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional Argentina, destinada a los alumnos del último año del nivel secundario de la localidad, que se llevará a cabo en el marco del acto oficial conmemorativo del Día de la Bandera y del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, a realizarse el día 20 de junio de 2026 en las instalaciones del Complejo Municipal “11 de Julio”, el Proyecto presentado por la Concejala PACHECO VERA CONSTANZA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Reafirmación de la Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional Argentina constituye un acto de profundo valor cívico, educativo y patriótico, destinado a fortalecer en los jóvenes al respecto por los símbolos nacionales, la identidad argentina y el compromiso ciudadano;

Que, dicha actividad se desarrollará en el marco de los actos conmemorativos por el Día de la Bandera, fecha en la que se recuerda el paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano, creador de nuestra enseña patria;

Que, la Ley Provincial N° 3348 implementa el Proyecto Educativo “Reafirmación de la Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional Argentina”, destinado a los alumnos del último año del nivel secundario, promoviendo la reflexión sobre los valores democráticos, la identidad nacional y la participación ciudadana;

Que, este tipo de iniciativas fortalecen el sentido de pertenencia, la construcción de ciudadanía y el respeto por los valores que sustentan nuestra Nación;

Que, la participación de estudiantes, docentes, instituciones educativas y familias contribuye al fortalecimiento de los lazos comunitarios y al reconocimiento de nuestra historia y nuestros símbolos patrios;

Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante acompañar y reconocer aquellas acciones de relevancia educativa, cultural y patriótica que se desarrollan en beneficio de la comunidad de Las Heras;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 18 de junio de 2026, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presentes Pacheco Vera Constanza, Monteros Tomás y Trotta Romina;



Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, SANCIONA CON
FUERZA DE:
DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal, Educativo y Cultural la Reafirmación de la Promesa de la Lealtad a la Bandera Nacional Argentina, impulsada por el Departamento Ejecutivo Municipal y destinada a los alumnos del último año del nivel secundario de la localidad, la cual se llevará a cabo durante el acto oficial conmemorativo del Día de la Bandera y del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, a realizarse el día 20 de junio de 2026 en el Complejo Municipal "11 de Julio" de la ciudad de Las Heras. -

ARTÍCULO 2º): DETÁCASE la importancia de la Reafirmación de la Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional Argentina como herramienta de formación ciudadana, fortalecimiento de la identidad nacional y promoción de los valores democráticos. -

ARTICULO 3º): REMÍTASE copia de la presente Declaración al Departamento Ejecutivo Municipal, a las instituciones educativas participantes y a las autoridades educativas correspondientes. -

ARTICULO 4º): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 18 DE JUNIO DE 2026.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



ROMINA TROTTA
VICEPRESIDENTE 1º
BLOQUE "CREAMOS EN LAS HERAS"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz